

Proyecto de Presupuesto del
Poder Legislativo, Poder Judicial del Estado de Jalisco,
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco e
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Este apartado se presenta con Fundamento en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, Título Segundo del Presupuesto, en su capítulo I -De la Coordinación con los Poderes del Estado, la Federación y los Municipios, en Relación al Presupuesto-, Art. 17, párrafo tercero *“A la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado que presente el titular del Poder Ejecutivo ante el Congreso, se deberá adjuntar para su valoración, invariablemente, los proyectos de presupuestos elaborados por los Poderes Legislativo y Judicial”*.

Además lo estipulado en el Artículo 18, párrafo primero.- *“Los poderes Legislativo y Judicial así como los organismos públicos autónomos al formular sus respectivos proyectos de presupuestos, lo harán cumpliendo con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración e inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado”*.

“Artículo 29.- Para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, las dependencias y entidades elaborarán sus anteproyectos con base en los programas respectivos, ajustándose a las normas y montos que establezca el titular del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría, remitiéndolos, en el caso de las dependencias, directamente a la Secretaría a más tardar el día 15 de agosto de cada año. Por lo que respecta a las entidades sectorizadas, éstas lo harán por conducto y con validación de la dependencia coordinadora del sector correspondiente, en el mismo plazo.

Los proyectos de presupuesto a que se refiere el presente artículo deben contener las plantillas de personal en las que se especifiquen todos los empleos públicos, con inclusión de los titulares de las dependencias y entidades de que se traten; las remuneraciones que, por conceptos de salarios o cualquier otro, les sean asignadas a dichos titulares; así como el monto que será destinado al concepto de responsabilidad patrimonial del Estado, de conformidad con la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Si la partida de responsabilidad patrimonial no se ejerce en el ejercicio fiscal, se deberá traspasar al siguiente ejercicio fiscal.”

PODER LEGISLATIVO

El Poder Legislativo no presentó su proyecto de presupuesto de Egresos el pasado 15 de agosto como lo marca la citada Ley.

Con lo que respecta a la **Auditoría Superior del Estado de Jalisco**, Órgano dependiente del poder Legislativo, se recibió en la Secretaría de Finanzas con fecha 30 de septiembre del presente, oficio No. 3925/2009, en el cual remite para conocimiento de la Secretaria, su proyecto de presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, mismo que con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, remitió al Congreso del Estado por Conducto de la Comisión de Administración, el día 15 de Septiembre.

Tomando en cuenta el comunicado antes mencionado, se observa la siguiente propuesta:

CAPÍTULO	IMPORTE	JUSTIFICACIONES
1000 Servicios Personales	199,750,355	Nueva estructura conforme a la Nueva Ley de fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios con su reglamento. Incremento del 4% en plantilla, se consideran 9 laudos laborales pendientes.
2000 Materiales y Suministros	5,007,059	Se considera un incremento del 8% relativo a los nuevos proyectos.
3000 Servicios Generales	14,194,846	Se considera un decremento del 25%, cantidad que se destina a los capítulos 2000 y 5000
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	21,778,000	Considera implementar el sistema informático estatal de Auditoría, el cual incluye Firma Electrónica Certificada y Sistema de Seguridad y Equipamiento de los 125 ayuntamientos del Estado.
TOTAL	240,730,260	

PODER JUDICIAL

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Información recibida con oficio No. 01-528/2009 de fecha 14 de Agosto de 2009.

CONCEPTO	Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	5000 Bienes Muebles e Inmuebles
Proceso	305,517,599	281,208,884	7,399,350	11,262,402	5,646,963
Central de notificadores	6,552,000	4,940,000	287,940	353,523	970,537
Fideicomisos compensatorio	35,803,343	35,803,343	-	-	-
Gastos médicos	1,085,073	1,085,073	-	-	-
Seguro de vida	423,137	423,137	-	-	-
Haber de retiro	74,141,426	74,141,426	-	-	-
Impuesto Sobre la Renta	22,390,262	22,390,262	-	-	-
IMSS modalidad 38	1,240,595	1,240,595	-	-	-
Sala Unitaria	47,360,000	30,156,000	1,334,228	6,992,424	8,877,348
Unidad de Transparencia	580,000	491,000	10,305	13,755	64,940
TOTAL	495,093,435	451,879,720	9,031,823	18,622,104	15,559,788

Tribunal Electoral

CONCEPTO	Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Responsabilidad patrimonial
Operación de la Sala permanente	40,703,000	34,796,200	1,063,600	3,081,600	761,600	1,000,000
Instituto de investigación y capacitación electoral	10,608,500	10,117,800	106,400	308,200	76,100	
TOTAL	51,311,500	44,914,000	1,170,000	3,389,800	837,700	1,000,000

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

Proyecto recibido con Oficio No. 08-1166-2009 de fecha 25 de agosto de 2009.

CONCEPTO	Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Varios capítulos
Gasto Corriente	478,419,403	448,335,263	10,249,650	19,334,490		
Proyectos Prioritarios	89,108,675	36,900,972	544,391	7,693,215	4,227,450	39,742,647
Apertura de nuevos juzgados	44,146,024	36,225,188	527,231	3,289,812	4,103,794	
Apertura de archivos regionales y reubicación del archivo actual	5,220,004	675,784	17,160	4,403,404	123,656	
Necesidades operaciones del Consejo	31,145,217					31,145,217
Rehabilitación urgente a las fincas de los juzgados	8,597,431					8,597,431
Otras necesidades Pptales.	647,558,437	647,558,437				
TOTAL	1,215,086,515	1,132,794,672	10,794,041	27,027,705	4,227,450	39,742,647

Tribunal de lo Administrativo

Información recibida con oficio No. 1019/2009 de fecha 14 de Agosto de 2009.

CONCEPTO	Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Responsabilidad patrimonial
Servicios personales	65,679,260	65,679,260				
Sueldos nominales, aguinaldo, compensaciones y otras remuneraciones	59,049,560	59,049,560				
Prestaciones de seguridad social y otras prestaciones de seguridad social	6,629,700	6,629,700				
Gastos de inversión, mantenimiento y administración	9,746,200		1,835,200	7,911,000		
Materiales y suministros	1,835,200		1,835,200			
Servicios generales, arrendamientos y contratos p/servicios	7,911,000			7,911,000		
Adquisición de inmuebles	2,450,000				2,450,000	
Responsabilidad patrimonial	1,000,000					1,000,000
TOTAL	78,875,460	131,358,520	3,670,400	15,822,000	2,450,000	1,000,000

Adicional a lo estipulado en la normatividad antes mencionada, se informa la propuesta de anteproyecto de presupuesto de:

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Información recibida con oficio No. P/CEDHJ/113/2009 de fecha 14 de Agosto de 2009.

PROCESOS Y/O PROYECTOS	Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	5000 Bienes Muebles e Inmuebles
1.- Fortalecimiento institucional. Vigencia de los derechos humanos y rendición de cuentas a la ciudadanía.	3,471,238	3,471,238	0	0	0
2.- Mejorar la participación , representación y tutela de los derechos humanos a través de las políticas	1,374,608	1,374,608	0	0	0
3.- Estudio, investigación, capacitación y divulgación de los derechos humanos	8,727,590	8,727,590	0	0	0
4.- Vinculación y Promoción de los derechos humanos	802,524	802,524	0	0	0
5.- Defensa y protección de los derechos humanos en el estado de Jalisco,	49,874,761	49,874,761	0	0	0
6.- Administración de los recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y servicios.	33,317,383	15,275,270	2,148,938	9,893,312	5,999,863
7.- Control Interno y transparencia de los recursos	3,827,693	3,827,693	0	0	0
8.- Ampliación y fortalecimiento en D.H.de la NIÑEZ	2,964,822	2,672,775	40,547	14,700	236,800
9.- Ampliación en el ambito de oficinas regionales.	12,624,626	9,582,975	340,864	736,015	1,964,772
10.- Ampliación y Fortalecimiento al instituto de investigación y capacitación	18,514,754	4,600,753	236,301	2,050,405	11,627,295
TOTAL	135,500,000	100,210,188	2,766,650	12,694,432	19,828,730

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Información recibida con oficio No. 08-1072-2009 de fecha 4 de Agosto de 2009.

Área	Total	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y Suministros	3000 Servicios Generales	5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Varios capítulos
Administración	36,539,515	7,790,842	2,860,356	25,538,317	350,000	
Prerrogativas Partidos Políticos	234,353,750	68,135,675	-	-	-	166,218,075
Actividades ordinarias	161,817,454					161,817,454
Actividades específicas	4,400,621					4,400,621
Capacitación	3,355,000		390,000	2,965,000	-	
Informática	3,070,000		105,000	1,080,000	1,885,000	
TOTAL	277,318,265	75,926,517	3,355,356	29,583,317	2,235,000	166,218,075